

INSTITUTO

DE ESTUDIOS  
SOCIALES

*Cuaderno*

38

MADRID 1958

**POLITICA SOCIAL**

CUADERNOS  
DE  
POLITICA  
SOCIAL

Depósito legal. M. 2.425.—1958

38



INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA 8

MADRID, 1958

## CONSEJO DE REDACCION

**Javier Martínez de Bedoya**

Jefe de la Sección de Política Social  
del Instituto

**Eugenio Pérez Botija**

Catedrático de Política Social y Derecho  
del Trabajo de la Universidad de Madrid

**Manuel Alonso García**

Profesor Ayudante de Derecho  
del Trabajo

**Luis Burgos Boezo**

Secretario Técnico Sindical

**Marcelo Catalá Ruiz**

Profesor de Política Social en la Escuela  
Social de Madrid

**Miguel Fagoaga**

Interventor de Empresas del Instituto  
Nacional de Previsión

**Héctor Maravall Casesnoves**

Delegado de Trabajo

**María Palancar**

Doctora en Derecho

**Federico Rodríguez Rodríguez**

Letrado del Consejo de Estado  
y Profesor de Política Social  
en la Universidad de Madrid

**Enrique Serrano Guirado**

Doctor en Derecho y Ciencias Políticas  
Profesor Adjunto de Universidad

**Mariano Ucelay Repollés**

Inspector Técnico de Previsión Social

**Manuel Alonso Olea**

Letrado del Consejo de Estado  
Profesor Adjunto de Derecho del Trabajo  
Secretario de los CUADERNOS

El Instituto de Estudios Políticos y el Consejo de Redacción de los CUADERNOS DE POLÍTICA SOCIAL responde únicamente del nivel científico de las colaboraciones.

• • •

El Instituto de Estudios Políticos se creó por Decreto de 9 de septiembre de 1939 para estudiar, conforme a un plan trazado, los problemas fundamentales de la competencia de cada una de sus secciones; acopiar la información necesaria; asesorar y orientar a las Instituciones del Estado y del Movimiento; dictaminar sobre los asuntos y proyectos de gobierno que se le sometiesen, y dirigir los trabajos corporativos de las profesiones liberales sobre problemas de la vida nacional. Instalado en el Palacio del Senado, dispone de una biblioteca propia, y celebra todos los años Cursos y Seminarios, publicando cinco Revistas y numerosas obras. La organización y funciones del Instituto están encomendadas a la Dirección del mismo, auxiliada por la Subdirección, la Secretaría General (con sus Departamentos Administrativos de «Asuntos Generales, Personal, Archivo y Registro»; «Administración, Intervención y Material»; «Biblioteca y Sala de Revistas»; «Intercambio y Extensión Cultural» y «Ediciones, Distribución y Librería»); las secciones de Leyes Fundamentales (1.<sup>a</sup>), Leyes Generales (2.<sup>a</sup>), Política y Organización del Movimiento (3.<sup>a</sup>), Relaciones Internacionales (4.<sup>a</sup>), Justicia (5.<sup>a</sup>), Administración Pública (6.<sup>a</sup>), Política Social (7.<sup>a</sup>), Política Económica (8.<sup>a</sup>) y Política Financiera y Derecho Fiscal (9.<sup>a</sup>) y el Gabinete de Estudios.